

Oficializan el Decreto 70/2023, titulado «Bases para la reconstrucción de la economía argentina»

21/12/2023



El Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 70/2023 anunciado anoche por el presidente Javier Milei por cadena nacional, que implican una profunda desregulación de la economía, propone un «plan de estabilización de shock», deroga múltiples leyes y normativas y apunta a avanzar en la privatización de empresas públicas, quedó oficializado hoy, con su publicación en el Boletín Oficial.

Se trata de una norma de 366 artículos que, entre otros puntos, declara «la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025».

En ese marco, dispone que «quedarán sin efecto todas las restricciones a la oferta de bienes y servicios, así como toda

exigencia normativa que distorsione los precios de mercado, impida la libre iniciativa privada o evite la interacción espontánea de la oferta y de la demanda».

Además, determina la «desregulación del comercio, los servicios y la industria en todo el territorio nacional» y otorga al Estado el poder de promover «un sistema económico basado en decisiones libres».

El decreto publicado en la edición de hoy del Boletín Oficial, contiene también medidas como la derogación de Ley de Alquileres y de la Ley de Abastecimiento, entre cientos de disposiciones.

Asimismo, incluye la derogación de leyes como la de góndolas, Compre Nacional, observatorio de precios, las leyes de promoción de industrial y promoción comercial.

El DNU contiene también la eliminación de normativas que impiden la privatización de empresas públicas y deroga el régimen de sociedades del Estado, para avanzar hacia la «transformación de todas las empresas del Estado para su posterior privatización».

En el paquete de transformaciones también se incluye la modificación al marco regulatorio de la medicina prepaga y las obras sociales, la eliminación de las restricciones de precios a la industria prepaga y la incorporación de las empresas de ese rubro en el régimen de las obras sociales.

Al anunciar su decisión de avanzar con estas medidas en un mensaje transmitido por cadena nacional, Milei destacó que el DNU «contiene las reformas que comenzarán a destrabar el andamiaje jurídico e institucional opresor» y remarcó que, de esta forma, se inicia el «camino de la reconstrucción» del país después de la «enorme crisis» heredada».